

DECRETO:

"Visto el expediente iniciado mediante memoria del órgano de contratación de fecha 13 de julio de 2016, para la contratación del mantenimiento, actualización y soporte técnico de la versión GALI PADRON, aplicación informática de gestión del Padrón Municipal de Habitantes, para los ayuntamientos de la provincia de Castellón, con un presupuesto de 30.234,36 €/año más 6.349,22 € en concepto de IVA, que contiene los siguientes documentos: documento RC, informe técnico sobre exclusividad y precio, pliego de cláusulas técnico-administrativas, informes de la Jefa del Servicio de contratación, Secretaria e Intervención, habiendo aportado la empresa la documentación exigida."

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades que se me han delegado por Decreto nº 1700 de fecha 25 de junio de 2015, vengo en disponer:

1º.- Aprobar el expediente y el pliego de cláusulas particulares.

2º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a la empresa WURTH, S.L., con CIF B15326036 el mantenimiento, actualización y soporte técnico de la versión GALI PADRON, aplicación informática de gestión del Padrón Municipal de Habitantes, para los ayuntamientos de la provincia de Castellón, por importe de 30.234,36 €/año, más 6.349,22 € de I.V.A., con sujeción al Pliego de condiciones que rige para su contratación.

3º.- Autorizar y disponer el gasto comprendido de octubre a diciembre de 2016 por importe de 7.215,04 € a favor de WURTH, S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 92040 2272500, operación contable RC 36388 y adquirir la autorización del gasto futuro, supeditando la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el periodo comprendido de enero a octubre de 2017 por importe de 29.368,54 €, operación contable RCFUT 36389.

4º.- Publicar la presente resolución en la página web de la Diputación (perfil del contratante).

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)